

## TÉRMINOS Y CONDICIONES

### ACTIVIDAD PROMOCIONAL (GANA SIEMPRE MÁS)

El presente reglamento (los “Términos y Condiciones”) contiene los parámetros de participación, así como las exclusiones, restricciones, Términos y Condiciones de la actividad promocional denominada (GANA SIEMPRE MÁS) (la “Promoción”), los cuales serán vinculantes y oponibles a todas aquellas personas que participen en la Promoción (los “Participantes”), quienes mediante su participación, en los términos que aquí se establecen, declaran entender, reconocer y aceptar integralmente estos Términos y Condiciones, como también los procedimientos y sistemas establecidos por el Organizador (según se define más adelante) para la participación en la Promoción. La participación en la Promoción obligará a los Participantes conforme a lo establecido en los Términos y Condiciones. Cualquier infracción o incumplimiento de los Términos y Condiciones por parte de cualquier Participante, podrá dar lugar a su exclusión de la Promoción y/o a la revocatoria de los premios. Más información sobre la Promoción puede ser consultada en el sitio web [www.ganaconprimax.com](http://www.ganaconprimax.com) (el “Sitio Web”).

#### 1. ORGANIZACIÓN Y ALCANCE.

**1.1.** La Promoción es organizada por PRIMAX COLOMBIA S.A., sociedad constituida y existente conforme a las leyes de la República de Colombia, con NIT 860.002.554-8, domiciliada en Bogotá, D.C., y con oficinas principales en Calle 90 N° 19C – 32, cuyo objeto principal incluye el comercio de combustibles, lubricantes, aditivos y productos conexos (el “Organizador”). La Promoción es operada por DDB WORLDWIDE COLOMBIA S.A.S., sociedad constituida y existente conforme a las leyes de la República de Colombia, con NIT 830.000.640 – 5, domiciliada en Bogotá, D.C. y con oficinas principales en Diagonal 97 No. 17-60, piso 10.

**1.2.** El propósito de la Promoción es impulsar las ventas de los combustibles de las marcas Primax del Organizador, fortalecer el vínculo entre las marcas y el consumidor, generar mayor tráfico en las Estaciones de Servicio marca Primax participantes e identificadas con la Promoción (las “Estaciones de Servicio” o “E/S”) en todo el territorio de la República de Colombia.

**1.3.** La Promoción se difundirá por medio de piezas audiovisuales en televisión, radio, medios digitales, avisos de prensa, revistas y/o catálogos de expendios comerciales, material POP, internet (sitios web y redes sociales) y publicidad exterior.

**1.4.** En caso de incompreensión, dudas y/o desacuerdo con algún elemento de estos Términos y Condiciones, el participante deberá abstenerse de participar en la promoción.

#### 2. FORMA DE PARTICIPACIÓN.

**2.1.1.** La promoción será válida únicamente en las Estaciones de Servicio de la marca Primax participantes e identificadas con el material publicitario de la promoción, a nivel nacional. Cada E/S iniciará la promoción, solamente desde el momento en el que la publicidad esté expuesta en el sitio y dará por finalizado hasta el último sorteo que se llevará a cabo el **19 de diciembre de 2023** y/o hasta agotar existencias de códigos, lo que suceda primero. El listado de Estaciones de Servicio participantes puede ser consultado en el sitio web [www.ganaconprimax.com/estacionesparticipantes](http://www.ganaconprimax.com/estacionesparticipantes)

**2.1.2.** Con el fin de que los premios no queden asignados en una sola región o ciudad, para efectos del sorteo, los premios se entregarán de acuerdo con la división territorial establecida por el Organizador, de esta manera: **Área Norte** del país (en donde existan Estaciones de Servicio PRIMAX participantes en la promoción), la cual comprende los departamentos de Antioquia, Atlántico, Bolívar, Cesar, Córdoba, Guajira, Magdalena, Norte de Santander, San Andrés, Santander y Sucre. **Área Centro** del país, (en donde existan Estaciones de Servicio PRIMAX participantes en la promoción), la cual comprende los departamentos de Arauca, Boyacá, Caquetá, Casanare, Cundinamarca, Guainía, Guaviare, Huila, Meta, Tolima, Vaupés y Vichada. **Área Sur** del país (en donde existan Estaciones de Servicio PRIMAX participantes en la promoción), la cual comprende los departamentos de Amazonas, Caldas, Cauca, Chocó, Nariño, Putumayo, Quindío, Risaralda y Valle del Cauca. La asignación de los premios se hará conforme con lo estipulado en el numeral 7.1. de estos Términos y Condiciones.

**2.1.3.** Por la compra de combustibles en las E/S marca Primax participantes en la actividad promocional, como se describe a continuación, los Participantes recibirán códigos que les darán derecho a participar en **cuatro (4) sorteos** que se mencionan en el numeral 7.3 de estos Términos y Condiciones.

**2.1.4.** Forma de participación para carros y motos en el territorio nacional SALVO el departamento de Nariño: Por cada compra de **CUARENTA Y CINCO MIL PESOS (\$45.000)** en carro o de **QUINCE MIL PESOS (\$15.000)** en moto, de combustibles (gasolina corriente, gasolina Extra G-Prix, Diésel o Max Pro Diésel) en las Estaciones de Servicio Primax inscritas a la promoción, el Participante recibirá un (1) un código que podrá inscribir en el sitio web: **www.ganaconprimax.com**. Si el participante tanquea con Max Pro Diésel o la Extra G-Prix recibirá un (1) código adicional, sin importar el medio de pago. Pero si además el Participante paga su tanqueada (de cualquier tipo de combustible) con Tarjetas Bancolombia recibirá un (1) código adicional de acuerdo con la compra de combustible realizada en una misma transacción. La inscripción exitosa del/los códigos en el sitio web: [www.ganaconprimax.com](http://www.ganaconprimax.com) por parte del Participante, le permitirá participar hasta en **cuatro (4) sorteos** por el premio definido en el numeral 3 de estos Términos y Condiciones, en la forma establecida en este documento.

**2.1.5. Únicamente para el departamento de Nariño se podrá participar de la siguiente manera:** Por cada compra de **TREINTA Y CINCO MIL PESOS (\$35.000)** en carro o **DIEZ MIL PESOS (\$10.000)** en moto de combustibles (gasolina corriente, gasolina extra G-Prix, diésel o Max Pro Diésel) en las Estaciones de Servicio Primax inscritas a la promoción, el Participante recibirá un (1) un código que podrá inscribir en el sitio web: **www.ganaconprimax.com**. Si el participante tanquea con Max Pro Diésel o la Extra G-Prix recibirá un código adicional, sin importar el medio de pago. Pero si además el Participante paga su tanqueada (de cualquier tipo de combustible) con Tarjetas Bancolombia recibirá un (1) código adicional de acuerdo con la compra de combustible realizada en una misma transacción. La inscripción exitosa del/los códigos en el sitio web: [www.ganaconprimax.com](http://www.ganaconprimax.com) por parte del Participante, le permitirá participar en hasta en **cuatro (4) sorteos** por el premio definido en el numeral 3 de estos Términos y Condiciones, en la forma establecida en este documento. De acuerdo con la compra de combustible realizada en una misma transacción.

**2.1.6.** El monto mínimo de carga establecido debe alcanzarse en una (1) misma compra de combustible para motos o para otros vehículos diferentes a motos. En consecuencia, los

participantes no podrán acumular los montos de más de una compra de gasolina para ningún efecto de esta actividad promocional.

**2.1.7.** Los vehículos autorizados a los cuales se dirige la promoción y que pueden participar en la misma, son los vehículos clasificados como motos y otros vehículos diferentes a motos reconocidos por el Código Nacional de Tránsito Terrestre.

Todos los Participantes sin excepción deberán registrarse e ingresar el código/los códigos correspondientes en el sitio web: [www.ganaconprimax.com](http://www.ganaconprimax.com) para activar su participación.

**2.1.8.** Los participantes participarán en la Promoción inscribiendo el/los códigos en el sitio web: [www.ganaconprimax.com](http://www.ganaconprimax.com)

**2.1.9. Inscripción de códigos por primera vez:** se hace a través del botón denominado “registrarme”, en el sitio web: [www.ganaconprimax.com](http://www.ganaconprimax.com). Una vez allí, aparecerá un formulario de registro de datos que los participantes deberán diligenciar con los datos básicos de contacto requeridos. Una vez registrados, en este mismo formulario, deben ingresar el/los códigos obtenidos a través de la compra de combustible en Estaciones de Servicio Primax participantes identificadas con la promoción. Esta inscripción de códigos pueden realizarla ya sea de manera manual, ingresando el código alfanumérico, o escaneando desde un dispositivo móvil el código QR que se encuentra impreso en el código físico de la promoción, el cual lo direccionará al sitio web y le precargará el código alfanumérico para poder participar.

Es posible que el formulario de registro se autocomplete con los datos de un participante que aún no se haya registrado para esta Promoción, ya que puede ser posible que para otro evento ya haya dado autorización sobre el almacenamiento y manejo de sus datos. El participante quedará registrado cuando aparezca en la pantalla “registro exitoso”.

**2.1.10. Inscripción de código cuando el usuario ya está registrado:** para el caso de participantes ya registrados que deseen ingresar códigos, solo deben ir al botón denominado “Ingreso códigos”. Aquí deberán completar los datos de correo electrónico, número de cédula y el código que aparece en la tarjeta entregada en la Estación de Servicio Primax después de la compra de combustible. Para facilitar el proceso de inscripción de códigos a través de dispositivos móviles, si el participante escanea el código QR que se encuentra impreso en el código físico de la promoción, entregado en las Estaciones de Servicio, éste lo direccionará al sitio web y le precargará el código alfanumérico para poder participar. El participante quedará registrado cuando aparezca en la pantalla “registro exitoso”.

**2.1.11.** Para participar en el sorteo es absolutamente indispensable que el participante inscriba su/los códigos de participación en el sitio web: [www.ganaconprimax.com](http://www.ganaconprimax.com), máximo hasta las **13:00 horas** de la fecha de cada sorteo, según lo establecido en estos Términos y Condiciones. Para participar en los sorteos, solo serán válidos los códigos inscritos dentro del plazo señalado en los términos anteriores. Los códigos que sean inscritos posterior a la hora descrita en este numeral en la fecha de cada sorteo, no participan en dicho sorteo. Sin embargo, este/estos códigos quedan vigente(s) para el próximo sorteo, si así lo hubiere.

### 3. PREMIOS

#### 3.1. Se entregarán como premio:

Doce (12) vehículos marca AUDI® Q2 Ambition - Sin Comfort Key Modelo 2023. Cada uno con: **matrícula inicial + impuesto** de vehículo año gravable 2023 (correspondiente a la porción anual a partir del mes de matrícula) + **SOAT** cuya vigencia de un (1) año que empezará a contar desde el momento de la matrícula inicial de cada uno de los Premios; en **cuatro (4) sorteos** de la siguiente manera:

- **Sorteo 1.** Tres (3) vehículos marca AUDI® Q2 Ambition - Sin Comfort Key Modelo 2023, conforme a lo establecido en el numeral 7.1 de estos Términos y Condiciones. Los siguientes conceptos NO están incluidos y deberán ser asumidos por el posible ganador: ganancia ocasional, impuestos de rodamiento a partir del traspaso al posible ganador ni otro tipo de impuestos asociados a este premio como accesorios adicionales; tiquetes, alojamiento, transporte del posible ganador en caso de que este no se encuentre en la ciudad de entrega del premio determinada por el Organizador; gastos adicionales, etc. Imágenes de referencia, el color del vehículo no podrá ser escogido por el posible ganador ya que dichas características son libres de manejo del Organizador según existencias disponibles al momento de la compra.
- **Sorteo 2.** Tres (3) vehículos AUDI® Q2 Ambition - Sin Comfort Key Modelo 2023, conforme a lo establecido en el numeral 7.1 de estos Términos y Condiciones. Los siguientes conceptos NO están incluidos y deberán ser asumidos por el posible ganador: ganancia ocasional, impuestos de rodamiento a partir del traspaso al posible ganador ni otro tipo de impuestos asociados a este premio como accesorios adicionales; tiquetes, alojamiento, transporte del posible ganador en caso de que este no se encuentre en la ciudad de entrega del premio determinada por el Organizador; gastos adicionales, etc. Imágenes de referencia, el color del vehículo no podrá ser escogido por el posible ganador ya que dichas características son libres de manejo del Organizador según existencias disponibles al momento de la compra.
- **Sorteo 3.** Tres (3) vehículos AUDI® Q2 Ambition - Sin Comfort Key Modelo 2023, conforme a lo establecido en el numeral 7.1 de estos Términos y Condiciones. Los siguientes conceptos NO están incluidos y deberán ser asumidos por el posible ganador: ganancia ocasional, impuestos de rodamiento a partir del traspaso al posible ganador ni otro tipo de impuestos asociados a este premio como accesorios adicionales; tiquetes, alojamiento, transporte del posible ganador en caso de que este no se encuentre en la ciudad de entrega del premio determinada por el Organizador; gastos adicionales, etc. Imágenes de referencia, el color del vehículo no podrá ser escogido por el posible ganador ya que dichas características son libres de manejo del Organizador según existencias disponibles al momento de la compra.
- **Sorteo 4.** Tres (3) vehículos AUDI® Q2 Ambition - Sin Comfort Key Modelo 2023, conforme lo establecido en el numeral 7.1 de estos Términos y Condiciones. Los siguientes conceptos NO están incluidos y deberán ser asumidos por el posible ganador: ganancia ocasional, impuestos de rodamiento a partir del traspaso al posible ganador ni otro tipo de impuestos asociados a este premio como accesorios adicionales; tiquetes, alojamiento, transporte del posible ganador en caso de que este no se encuentre en la ciudad de entrega del premio determinada por el Organizador; gastos adicionales, etc. Imágenes de referencia, el color del vehículo

no podrá ser escogido por el posible ganador ya que dichas características son libres de manejo del Organizador según existencias disponibles al momento de la compra.

**3.2. Matrícula de los vehículos:** la matrícula y licencia de tránsito de el/los vehículos(s), se realizará en la ciudad que el organizador elija y deberán quedar únicamente a nombre del Participante posible ganador correspondiente. En ningún caso el (los) vehículos(s) especificado(s) en esta Promoción será(n) matriculado(s) a nombre de terceros. La matrícula, registro de propiedad y licencia de tránsito tendrán como titular únicamente al Participante posible ganador. El Organizador no se hace responsable en caso de que la matrícula no pueda ser emitida a nombre del Participante posible Ganador por razones ajenas al Organizador. En el evento en que el (los) vehículos no se puedan matricular a nombre del Participante posible ganador en el término de tres (3) días hábiles contados a partir de la fecha del respectivo sorteo, el Organizador deberá proceder a la selección de un posible ganador suplente conforme lo establecido en el numeral 9.3 de estos Términos y Condiciones.

**3.3. Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito SOAT y matrícula:** los Premios serán entregados con el **SOAT**, cuya vigencia es de un (1) año contado a partir del momento de la matrícula de cada uno de los Premios. La **matrícula**, es decir, el registro inicial y por única vez del Premio para ponerlo a nombre de los posibles ganadores será asumida por el organizador, según las condiciones del numeral 3.2 de estos términos y condiciones “Matrícula de los vehículos”

Estos serán los únicos conceptos asumidos por El Organizador al momento de la entrega del Premio, los cuales serán pagados directamente a las entidades y autoridades competentes. Se excluye cualquier otro concepto no mencionado en estos Términos y Condiciones.

**3.4. Garantía de los vehículos:** las garantías para los Premios serán brindadas directamente por la red de concesionarios autorizada:  
Para los carros (AUDI® Q2 Ambition - Sin Comfort Key Modelo 2023): 5 años o 50.000 km – Red Audi autorizada a nivel nacional.  
La garantía aplicará en los términos y condiciones del documento de garantía entregado por la red de concesionarios establecidos en los presentes Términos y Condiciones. El organizador no es responsable por la garantía de los Premios.

**3.5. Mantenimiento de los vehículos:** El mantenimiento preventivo de los Premios (AUDI® Q2 Ambition - Sin Comfort Key Modelo 2023) cuenta con el programa Audi Care de mantenimiento incluido por 3 años o 45.000 km lo primero que ocurra y debe ser coordinado por cada ganador directamente en la red de concesionarios autorizados de la marca Audi a nivel nacional, en los términos y condiciones establecidos al momento de la adquisición de los vehículos.

Los precios de mantenimiento deben ser consultados directamente con la red de concesionarios autorizada y el ganador es quien asumirá los costos de cada mantenimiento de acuerdo con las políticas de la marca Audi.

#### **4. VIGENCIA DE LA PROMOCIÓN.**

La Promoción inicia y será válida desde las 00:00 horas del **QUINCE (15) de SEPTIEMBRE de 2023** y estará vigente hasta el momento en el que se dé por finalizado el último sorteo

el día **DIECINUEVE (19) de DICIEMBRE de 2023** a las 13:00 horas (hora de cierre ingreso códigos). Para el efecto, se tendrá en cuenta la hora legal colombiana.

## **5. TERRITORIO.**

La Promoción es válida únicamente para el territorio de la República de Colombia.

## **6. PARTICIPANTES.**

**6.1.** Pueden participar en la Promoción personas naturales plenamente capaces, mayores de 18 años, residentes en Colombia que cumplan con los requisitos y condiciones establecidos en estos “Términos y Condiciones” y que adquieran los códigos de forma legítima y en cumplimiento de los requisitos descritos en el numeral 2 de estos Términos y Condiciones.

**6.2.** No podrán participar en la Promoción personas naturales mayores de 18 años que hayan sido condenadas por alguna actividad ilícita contemplada en el Código Penal colombiano o en cualquier norma que lo modifique o adicione, o por alguna autoridad judicial internacional, o que se encuentren en las listas de prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo nacionales o internacionales vinculantes para Colombia de conformidad con el derecho internacional (ej. listas de las Naciones Unidas, las listas de terroristas de los Estados Unidos de América, la lista de la Unión Europea de Organizaciones Terroristas, la lista de la Unión Europea de Personas Catalogadas como Terroristas) o en la lista emitida por la Oficina de Activos Extranjeros del Departamento del Tesoro de los Estados Unidos (Lista OFAC), estando el Organizador facultado para efectuar las verificaciones que considere pertinentes.

**6.3.** No podrá participar en la Promoción el personal dependiente y/o contratado de las Estaciones de Servicio de las marcas Primax, Esso y Mobil, ni tampoco sus cónyuges, compañero/compañera permanente y/o familiares hasta segundo grado de consanguinidad y/o afinidad.

**6.4.** Tampoco podrán participar en la promoción los empleados del Organizador, ni exempleados del Organizador que hayan dejado de tener dicha calidad, bien sea durante la vigencia de la Promoción o dentro de los cuarenta (40) días calendario anteriores a la fecha de inicio de esta. Asimismo, no podrán ser posibles ganadores de la promoción los cónyuges, compañero/compañera y/o familiares hasta el segundo grado de consanguinidad y/o afinidad de las personas aquí mencionadas.

**6.5.** Tampoco podrán participar en la Promoción los empleados, contratistas o subcontratistas de los proveedores del Organizador que participan en el montaje y/o desarrollo de la Promoción. Asimismo, no podrán participar los cónyuges, compañero/compañera y/o familiares hasta el segundo grado de consanguinidad y/o afinidad de las personas aquí mencionadas.

**6.6.** Un Participante puede inscribir la cantidad de códigos que desee, siempre que los códigos hayan sido adquiridos de forma legítima y con el cumplimiento de los requisitos descritos en los numerales 2 y 6 de estos Términos y Condiciones.

**6.7.** Sin importar la cantidad de códigos que un mismo participante haya inscrito, este no podrá ganar más de un premio de los descritos en el numeral 3 de estos Términos y Condiciones.

**6.8** Ninguna disposición de estos Términos y Condiciones debe ser interpretada en el sentido en que una misma persona pueda ser posible ganadora de dos o más de los doce (12) vehículos mencionados en el numeral 3 de estos Términos y Condiciones.

## **7. PREMIOS - ASIGNACIÓN**

**7.1.** Para la asignación de los premios se realizarán un total de cuatro (4) sorteos durante el año 2023 en la ciudad de Bogotá, en las siguientes fechas:

- **Sorteo No. 1: 05 de OCTUBRE de 2023, a las 15:30 horas**, hora Colombia (tres (3) vehículos marca AUDI® Q2 Ambition - Sin Comfort Key Modelo 2023, segmentados de la siguiente manera: un (1) vehículo, que se sorteará para la denominada **Área Norte** del país (en donde existan Estaciones de Servicio PRIMAX participantes en la promoción), la cual comprende los departamentos de (Antioquia, Atlántico, Bolívar, Cesar, Córdoba, Guajira, Magdalena, Norte de Santander, San Andrés, Santander y Sucre), un (1) vehículo que se sorteará para la denominada **Área Centro** del país (en donde existan Estaciones de Servicio PRIMAX participantes en la promoción), la cual comprende los departamentos de (Arauca, Boyacá, Caquetá, Casanare, Cundinamarca, Guainía, Guaviare, Huila, Meta, Tolima, Vaupés y Vichada) y finalmente un (1) vehículo que se sorteará para la denominada **Área Sur** del país (en donde existan Estaciones de Servicio PRIMAX participantes en la promoción), la cual comprende los departamentos de (Amazonas, Caldas, Cauca, Chocó, Nariño, Putumayo, Quindío, Risaralda y Valle del Cauca.)
- **Sorteo No. 2: 26 de OCTUBRE de 2023, a las 15:30 horas**, hora Colombia (tres (3) vehículos marca AUDI® Q2 Ambition - Sin Comfort Key Modelo 2023, segmentados de la siguiente manera: un (1) vehículo, que se sorteará para la denominada **Área Norte** del país (en donde existan Estaciones de Servicio PRIMAX participantes en la promoción), la cual comprende los departamentos de (Antioquia, Atlántico, Bolívar, Cesar, Córdoba, Guajira, Magdalena, Norte de Santander, San Andrés, Santander y Sucre), un (1) vehículo que se sorteará para la denominada **Área Centro** del país (en donde existan Estaciones de Servicio PRIMAX participantes en la promoción), la cual comprende los departamentos de (Arauca, Boyacá, Caquetá, Casanare, Cundinamarca, Guainía, Guaviare, Huila, Meta, Tolima, Vaupés y Vichada) y finalmente un (1) vehículo que se sorteará para la denominada **Área Sur** del país (en donde existan Estaciones de Servicio PRIMAX participantes en la promoción), la cual comprende los departamentos de (Amazonas, Caldas, Cauca, Chocó, Nariño, Putumayo, Quindío, Risaralda y Valle del Cauca.)
- **Sorteo No. 3: 23 de NOVIEMBRE de 2023, a las 15:30 horas**, hora Colombia (Tres (3) vehículos marca AUDI® Q2 Ambition - Sin Comfort Key Modelo 2023, segmentados de la siguiente manera: un (1) vehículo, que se sorteará para la denominada **Área Norte** del país (en donde existan Estaciones de Servicio PRIMAX participantes en la promoción), la cual comprende los departamentos de (Antioquia, Atlántico, Bolívar, Cesar, Córdoba, Guajira, Magdalena, Norte de Santander, San Andrés, Santander y Sucre), un (1) vehículo que se sorteará para la denominada **Área Centro** del país (en donde existan Estaciones de Servicio PRIMAX

participantes en la promoción), la cual comprende los departamentos de (Arauca, Boyacá, Caquetá, Casanare, Cundinamarca, Guainía, Guaviare, Huila, Meta, Tolima, Vaupés y Vichada) y finalmente un (1) vehículo que se sorteará para la denominada **Área Sur** del país (en donde existan Estaciones de Servicio PRIMAX participantes en la promoción), la cual comprende los departamentos de (Amazonas, Caldas, Cauca, Chocó, Nariño, Putumayo, Quindío, Risaralda y Valle del Cauca.)

- **Sorteo No. 4: 19 de DICIEMBRE de 2023, a las 15:30 horas**, hora (Tres (3) vehículos marca AUDI® Q2 Ambition - Sin Comfort Key Modelo 2023, segmentados de la siguiente manera: un (1) vehículo, que se sorteará para la denominada **Área Norte** del país (en donde existan Estaciones de Servicio PRIMAX participantes en la promoción), la cual comprende los departamentos de (Antioquia, Atlántico, Bolívar, Cesar, Córdoba, Guajira, Magdalena, Norte de Santander, San Andrés, Santander y Sucre), un (1) vehículo que se sorteará para la denominada **Área Centro** del país, (en donde existan Estaciones de Servicio PRIMAX participantes en la promoción), la cual comprende los departamentos de (Arauca, Boyacá, Caquetá, Casanare, Cundinamarca, Guainía, Guaviare, Huila, Meta, Tolima, Vaupés y Vichada) y finalmente un (1) vehículo que se sorteará para la denominada **Área Sur** del país (en donde existan Estaciones de Servicio PRIMAX participantes en la promoción), la cual comprende los departamentos de (Amazonas, Caldas, Cauca, Chocó, Nariño, Putumayo, Quindío, Risaralda y Valle del Cauca.)

**7.2** Los sorteos antes mencionados se llevarán a cabo a las 15:30 horas.

**7.3** Los premios que se entregarán en los sorteos son los siguientes:

**Sorteos:** Se sortearán doce (12) vehículos, de la siguiente manera:

- **Sorteo No. 1: 05 de OCTUBRE de 2023, a las 15:30 horas**, hora Colombia (tres (3) vehículos marca AUDI® Q2 Ambition - Sin Comfort Key Modelo 2023.)
- **Sorteo No. 2: 26 de OCTUBRE de 2023, a las 15:30 horas**, hora Colombia (tres (3) vehículos marca AUDI® Q2 Ambition - Sin Comfort Key Modelo 2023.)
- **Sorteo No. 3: 23 de NOVIEMBRE de 2023, a las 15:30 horas**, hora Colombia (tres (3) vehículos marca AUDI® Q2 Ambition - Sin Comfort Key Modelo 2023)
- **Sorteo No. 4: 19 de DICIEMBRE de 2023, a las 15:30 horas**, hora Colombia (tres (3) vehículos marca AUDI® Q2 Ambition - Sin Comfort Key Modelo 2023.)

#### **7.4 POSIBLES GANADORES:**

• Para la selección de los posibles ganadores del sorteo se procederá de la siguiente manera: a través de un sistema digital se escogerán de forma aleatoria los códigos ganadores que fueron ingresados válidamente antes de las 13:00 horas del día de cada sorteo. En cada sorteo el sistema selecciona de forma aleatoria e inmediata por suerte y azar tres (3) posibles ganadores así: 1 posible ganador y 3 posibles ganadores suplentes por cada premio a sortear. Los códigos que podrán participar en cada sorteo serán aquellos que cumplan con lo dispuesto en el numeral 2 de estos Términos y Condiciones.

• A cada posible ganador le será asignado uno de los premios de forma aleatoria por el sistema digital, el cual será oficialmente entregado y asignado cuando el posible ganador cumpla con todos los requisitos establecidos en el numeral 9 de estos Términos y Condiciones, no se encuentre en alguna de las causales de exclusión, y acepte por escrito con firma y huella dicho premio.

• En caso de que los sorteos deban ser reprogramados por motivos ajenos a la voluntad del Organizador, este solicitará la debida autorización a Coljuegos y se procederá



a informar esta circunstancia a través del sitio web: [www.ganaconprimax.com](http://www.ganaconprimax.com) y redes sociales, donde igualmente serán publicadas la/las nueva fecha del/los sorteos reprogramados.

## 8. CÓDIGOS PARTICIPANTES.

Podrán participar en el sorteo los códigos que:

- Sean ingresados y validados en el sitio web: [www.ganaconprimax.com](http://www.ganaconprimax.com) (máximo hasta las 13:00 horas) del día de cada respectivo sorteo.
- Se imprimirán y pondrán en las E/S participantes e identificadas con la promoción un total de **CUARENTA millones (40.000.000)** de códigos que serán distribuidos en las Estaciones de Servicio participantes e identificadas con la promoción, hasta agotar existencias o hasta la fecha de finalización de la Promoción, lo que ocurra primero. La marca y las E/S no estarán en la obligación de entregar códigos si estos son agotados antes de finalizar la promoción.
- Nota: un mismo Participante bajo ningún concepto podrá ser posible ganador de más de un premio durante los 4 sorteos de la promoción.
- La selección de los códigos ganadores se hará por medio de un sistema digital que elige los códigos de una manera aleatoria.

Podrán ser descalificados de la promoción los participantes que, a criterio razonable del Organizador, no cumplan con lo establecido en estos Términos y Condiciones, y/o se encuentren incurso en alguna de las causales de exclusión descritas en estos Términos y Condiciones.

## 9. ACEPTACIÓN Y ENTREGA DE LOS PREMIOS.

La aceptación y entrega de los Premios se hará de la siguiente manera:

**9.1. Vehículos:** los Participantes que sean seleccionados como posibles ganadores de cada vehículo de la marca AUDI® Q2 Ambition - Sin Comfort Key Modelo 2023, en cada sorteo, serán contactados a través de correo electrónico registrado por el posible ganador al inscribir su código de participación y a través de una llamada telefónica. El posible ganador tendrá tres (3) días calendario para responder por escrito al correo [ganaconprimax@primax.com.co](mailto:ganaconprimax@primax.com.co) indicando la aceptación del premio y los términos y condiciones, al mismo tiempo que acepta las condiciones de entrega del vehículo en el lugar designado por el Organizador. Igualmente, los participantes podrán consultar los resultados en el sitio web: [www.ganaconprimax.com](http://www.ganaconprimax.com), a partir del siguiente día a la realización de cada sorteo.

**9.2.** Dentro de los tres (3) días calendario siguientes a la fecha en que haya sido contactado el Posible Ganador, este deberá comparecer ante el "Organizador" con el original de su documento de identificación y el certificado de posible ganador el cual fue enviado a través de correo electrónico. Una vez validada su identidad, se le indicarán los pasos a seguir para poder efectuar la entrega real y material del premio. Con todo, la entrega material del premio solo se podrá efectuar cuando previamente el vehículo se encuentre matriculado ante las autoridades de tránsito respectivas a nombre del participante elegido como posible ganador.

**9.3.** En el evento en que no sea posible: a) contactar a los posibles ganadores dentro de los tres (3) días calendario siguientes a cada sorteo, o; b) que los posibles ganadores no comparezcan ante el organizador o; c) que el premio no pueda ser entregado o no se pueda hacer la matrícula o licencia de tránsito a nombre del Participante posible ganador por circunstancias ajenas al Organizador, tales como pero sin limitarse a multas, antecedentes judiciales, comparendos, bloqueos en el RUNT por cualquier motivo, a los que el Organizador pueda acceder de manera oficial según las leyes colombianas, estos perderán su condición de posibles ganadores, así como el derecho a reclamar el premio y se procederá a notificar al “posible ganador suplente” del respectivo premio. Este procedimiento se repetirá hasta que el premio sea asignado a un posible ganador que lo reclame dentro del término previsto y cumpla con todas las condiciones para la entrega del premio.

**9.4.** Si el posible ganador suplente no comparece dentro del plazo de tres (3) días calendario, se elegirá a otro “posible ganador suplente” siguiendo las mismas reglas establecidas en esta sección de estos Términos y Condiciones, hasta que un participante suplente reclame el premio.

### **9.5. ENTREGA DE LOS VEHÍCULOS**

Para el caso de la entrega material de los vehículos, estos se entregarán al posible ganador directamente en el concesionario, Estación de Servicio o establecimiento elegido por el Organizador. La entrega de cada uno de los premios será exclusivamente en la ciudad de Bogotá y/o donde el Organizador disponga. El Organizador no asume ningún costo y/o gasto asociado a traslados de los posibles ganadores para reclamar sus premios, así como tampoco asumirá ningún costo y/o gastos de traslado de los vehículos a un lugar diferente al concesionario/lugar asignado por el Organizador.

#### **Disposiciones comunes a la aceptación y entrega de los premios:**

- Los posibles ganadores que no hayan proporcionado información precisa, completa y veraz y/o que no la hayan mantenido actualizada, podrán ser descalificados si al momento del contacto los datos o la información no correspondan con los datos reales con los cuales permita ser contactado.
- Mediante la entrega y recibo del premio los Participantes estarán aceptando el premio y se harán responsables del mismo a partir de ese momento.
- Para que sea posible la matrícula, la licencia de tránsito a nombre del posible ganador y por ende la entrega material de los vehículos, los Posibles Ganadores, sin limitarse a ello, deben estar al día en el RUNT, no tener ninguna multa pendiente por pagar, y/o cualquier otra circunstancia cualquier sea su causa y naturaleza que impida que la matrícula y/o licencia de tránsito quede a nombre del participante posible ganador, en caso contrario, podrán ser descalificados y se procederá conforme a lo establecido en la cláusula 9 de estos Términos y Condiciones para la reasignación del premio a un posible ganador suplente.
- Los participantes que ganen el título de posibles ganadores, no podrán escoger el color del premio, estos pueden variar según lo determine el Organizador. En consecuencia, las imágenes son de referencia. Dichas características son libres de manejo del organizador según existencias disponibles.

- Los premios no podrán ser intercambiados por dinero o cualquier otra contraprestación que difiera de lo establecido en estos Términos y Condiciones.
- En caso de dificultades técnicas para la recepción del premio, los posibles ganadores podrán ponerse en contacto al correo electrónico [ganaconprimax@primax.com.co](mailto:ganaconprimax@primax.com.co), siempre que lo hagan dentro de los términos previstos en estos Términos y Condiciones para reclamar los premios.
- Los premios no serán entregados ni matriculados a nadie diferente al posible ganador, que inscribió la Cédula de Ciudadanía. No se hacen excepciones de traspasos a nombre de terceros.
- No se hacen bajo ninguna circunstancia entregas de facturas ni documentación relacionada con la compra de los vehículos por parte del Organizador.

## 10. RESTRICCIONES DE LA PROMOCIÓN.

**10.1.** Además de las restricciones especiales contenidas en otras secciones de estos Términos y Condiciones, las siguientes restricciones aplican para la promoción:

- a) No se realizarán cambios de los premios. Si los vehículos presentan alguna anomalía y/o defecto de fábrica debe ser tramitado primero por garantía directamente con el concesionario. Si el problema persiste se debe revisar con el concesionario exclusivamente las acciones a seguir, según las condiciones, indicaciones y tiempos determinados por el concesionario.
- b) Los premios no podrán cambiarse por dinero.
- c) Los premios son personales e intransferibles, por lo que no se podrán ceder, negociar, vender o transferir a ningún título.
- d) Los premios serán entregados exclusivamente a los participantes que ganen el título de posibles ganadores, quienes para recibirlos deberán presentar el original de su documento de identidad y cumplir con las disposiciones de aceptación y entrega de los premios en estos Términos y Condiciones.
- e) Gastos: al momento de la entrega: el Organizador asumirá única y exclusivamente los siguientes conceptos para el año 2023: **matrícula + impuesto** de vehículo año gravable 2023 (correspondiente a la porción anual a partir del mes de matrícula) + **SOAT** cuya vigencia de un (1) año empezará a contar desde el momento de la matrícula inicial de cada uno de los Premios. Estos gastos serán pagados directamente a las entidades y autoridades competentes. Estos serán los únicos conceptos asumidos por El Organizador al momento de la entrega del Premio. Se excluye cualquier otro concepto no mencionado, en especial, pero sin limitarse a gastos de transportes relacionados con la entrega del premio y/o traslados del mismo a sitios distintos al lugar de entrega del premio.
- f) No habrá pago de "Ganancia Ocasional". Esta debe ser asumida en su totalidad por el posible ganador.
- g) El posible ganador asumirá el costo de cualquier otro impuesto asociado a la ganancia de dicho premio.
- h) El Organizador no es responsable, bajo ninguna circunstancia, en caso de pérdida, robo o uso no autorizado de los premios entregados durante la promoción.
- i) Las decisiones del Organizador sobre todos y cada uno de los aspectos de la promoción y de estos Términos y Condiciones serán definitivas e inapelables.

**j)** Una vez finalizada la promoción, en el evento en que existan códigos no utilizados, estos no tienen ningún valor ni efecto.

## **11. LÍMITES DE RESPONSABILIDAD.**

Los participantes aceptan que, en la medida en que la ley aplicable lo permita, el Organizador no será responsable por aquellos eventos cuya ocurrencia no dependa del Organizador y que impidan la ejecución de la promoción, la selección de posibles ganadores y la entrega y goce de los premios. La limitación de responsabilidad acá mencionada incluye, pero sin limitarse, los siguientes:

- a)** El uso de códigos de participación de la promoción que resulten falsos o adulterados.
- b)** Daños y/o perjuicios, de cualquier tipo, que pudieran sufrir los participantes y/o terceros, en sus personas y/o bienes, con motivo de y/o con ocasión de su participación en la promoción y/o con relación al uso y goce y/o disposición de los premios.
- c)** Fallas en la red telefónica, conexiones de internet, velocidad de internet asociada al tipo de conexión, fallas de los servicios postales por desperfectos técnicos y/o por errores humanos, errores de digitación y/o acciones deliberadas de terceros que pudieran interrumpir y/o alterar y/o impedir y/o obstaculizar el contacto y/o comunicación con el participante y/o el desarrollo de la promoción a los efectos de proceder al trámite para la participación en la promoción, asignación y/o entrega de los premios.
- d)** Los daños y perjuicios que pudieran sufrir los participantes y/o terceros en sus personas y/o bienes con motivo y/o con ocasión de su participación en la promoción y/o retiro y/o uso y goce de los premios.
- e)** Daños y/o perjuicios que pudieran sufrir los participantes por su descalificación de la promoción, cuando esta deriva de la falta y/o incumplimiento de cualquiera de los requisitos establecidos en estos los Términos y Condiciones, y/o por el incumplimiento en tiempo y forma de los requisitos exigidos bajo esta promoción para la participación, asignación y/o entrega efectiva del premio.
- f)** La responsabilidad del Organizador finaliza una vez el premio sea entregado al participante posible ganador, de tal manera que el Organizador no será responsable ni reintegrará al participante costo y/o gasto alguno en que este incurra en razón de su participación en la promoción, ni por cualquier otra causa.
- g)** Sucesos cuya ocurrencia dependa de terceras personas, incluidos aquellos sucesos que impidan al participante posible ganador el disfrute del o de los premios.
- h)** Daños o perjuicios indirectos.

## **12. FACULTADES DEL ORGANIZADOR. “Previa autorización de Coljuegos”**

Adicionales a las establecidas a lo largo de estos Términos y Condiciones, el Organizador tendrá, en cualquier momento, las facultades que se indican a continuación, las cuales los participantes declaran aceptar, entender y reconocer mediante su participación en la promoción:

- a)** El derecho a suspender, modificar o terminar la promoción cuando surjan circunstancias imprevistas no atribuibles al Organizador y que el criterio mismo justifique, sin previa notificación a los participantes y sin que surja para estos derechos a reclamo alguno.
- b)** El derecho a descalificar a los participantes que se encuentren manipulando la promoción de cualquier manera y/o se tenga sospecha de manipulación, o a quien incumpla estos Términos y Condiciones, sin perjuicio de las acciones legales que el Organizador pueda iniciar contra quienes incurran en las conductas antes descritas.

c) El derecho de modificar, ampliar y/o aclarar los presentes Términos y Condiciones y/o cualquiera de los procedimientos relativos a la promoción, antes o durante el desarrollo de la promoción. En caso de ocurrir tales variaciones, el Organizador solicitará la debida autorización a Coljuegos y dejará constancia de estas en el sitio web: [www.ganaconprimax.com](http://www.ganaconprimax.com)

d) El derecho de interpretar unilateralmente estos Términos y Condiciones, circunstancia que los participantes aceptan por el solo hecho de participar en la promoción.

### **13. RECHAZO O DESCALIFICACIÓN.**

El Organizador podrá descalificar, negarse a entregar el premio, revocar la entrega del premio que ya realizó y/o emprender las acciones necesarias para efectos de impedir el uso del premio y/o exigir su devolución, en relación con aquellos participantes que incurran en (i) fraude, (ii) intento de fraude, (iii) mala fe o (iv) cualquier incumplimiento de estos Términos y Condiciones.

### **14. DATOS PERSONALES.**

En virtud de lo establecido en la Ley 1581 de 2012, el Decreto Único 1074 de 2015, y demás normas concordantes o aquellas que las complementen, modifiquen o adicionen, los participantes, mediante el suministro y registro voluntario de sus datos en el sitio web, autorizan de manera previa, expresa e informada, sin derecho a compensación alguna, a PRIMAX COLOMBIA a realizar el tratamiento de manera directa o a través de quien este designe de sus datos personales, cuya recolección es necesaria para el desarrollo y ejecución de los fines descritos en el presente documento.

En ese sentido, los datos personales objeto de tratamiento serán utilizados para las siguientes finalidades:

- Establecer contacto, incluyendo el envío de comunicaciones y notificaciones comerciales con los participantes frente a beneficios, publicidad promocional de los productos o servicios del organizador.
- Realizar gestión administrativa, fidelización de clientes, gestión de estadísticas internas, marketing, encuestas de opinión, publicidad propia, segmentación de mercados, prospección comercial, inteligencia de negocios, big data, investigación y tendencias de mercado.
- Servicios de campañas de comunicación, divulgación y promoción u oferta de productos
- Actividades o servicios desarrollados como parte de estrategias internas de la compañía.
- Envío de obsequios por campañas publicitarias en nombre propio y/o de sus aliados.
- Presentación de ofertas a la medida, entendimiento de perfiles, rutas de navegación, y demás comportamientos en redes sociales seguimiento de marcas y demás comportamientos
- Llevar a cabo entendimiento de perfiles, rutas de navegación, seguimiento y demás comportamientos en redes sociales como usuario/consumidor, además de su participación en la promoción, y en relación con otras promociones u actividades de mercadeo asociadas a las marcas de propiedad del Organizador y sobre las cuales tenga licencia de uso.
- Actividades asociadas a la explotación comercial de las marcas del Organizador

- Transmitir, transferir y suministrar los datos personales para su tratamiento a terceros aliados dentro o fuera del territorio nacional, durante la vigencia de la promoción, en el desarrollo y posterior a la misma y a publicar su nombre en los medios masivos de comunicación que el Organizador y/o quien este determine.
- Efectuar para los posibles ganadores junto con los suplentes autorizados las verificaciones en las listas nacionales e internacionales, incluyendo listas vinculantes, restrictivas y de control del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo que considere pertinentes, de manera previa a la entrega del premio en los casos que corresponda.

Salvo lo establecido en este reglamento, los datos personales suministrados serán utilizados única y exclusivamente para las actividades de mercadeo señaladas anteriormente y asociadas a las marcas de propiedad del Organizador y sobre las cuales tenga licencia de uso.

El Organizador garantiza la confidencialidad y seguridad de esos datos personales de acuerdo con sus políticas de manejo y privacidad de la información y en cumplimiento de la legislación aplicable.

El Organizador será el responsable del tratamiento y seguridad de los datos personales recibidos de los participantes con motivo de la promoción. El Organizador recopilará los datos personales en un archivo seguro y confidencial, y los utilizará para las actividades descritas anteriormente y que se encuentran asociadas a la presente promoción, en total cumplimiento de sus políticas de manejo y privacidad de la información, la legislación vigente y las condiciones aquí informadas.

En caso de dudas, consultas o reclamos relacionados con sus datos personales, los participantes pueden dirigirse al Organizador según lo establecido en la Política de protección de datos personales del Organizador, la cual podrá ser consultada en el sitio web: [www.ganaconprimax.com](http://www.ganaconprimax.com) y/o en la página web [www.primaxcolombia.com.co](http://www.primaxcolombia.com.co). Los participantes pueden ejercer sus derechos a conocer, actualizar, rectificar o suprimir sus datos personales y revocar el consentimiento otorgado, mediante escrito dirigido a Primax Colombia S.A., a la dirección de correo electrónico [privacidad.datos@primax.com.co](mailto:privacidad.datos@primax.com.co), indicando en el asunto el derecho que desea ejercer, o mediante correo ordinario remitido a la dirección: calle 90 19C-32 en la Ciudad de Bogotá D.C., en los términos señalados en la Política de protección de datos personales del Organizador. Si el participante decide ejercer el derecho a que sus datos no sean utilizados por el Organizador y que los mismos sean suprimidos, el participante acepta que renuncia a continuar participando en la Promoción.

## **15. AUTORIZACIÓN PARA USO DE IMAGEN Y OTROS.**

Los participantes autorizan al Organizador y/o a quien este designe para que realicen tomas fotográficas y/o de video de su imagen, o para que lleven a cabo grabaciones magnetofónicas de su voz, y las publiquen en cualquier medio, ya sea televisivo, cinematográfico, radial, gráfico, Internet, redes sociales, etc., o cualquier otro medio. Con su participación en esta promoción, los participantes aceptan, si así les es requerido por el Organizador, que se les tomen fotografías que podrán ser utilizadas por el Organizador en la labor de promocionar sus productos sin que para esto sea necesario pagar suma alguna a los posibles ganadores. Así las cosas, los participantes renuncian a cualquier reclamación

judicial y extrajudicial, y a cualquier tipo de remuneración o contraprestación, en contra del Organizador por este concepto.

#### **16. INFORMACIÓN ADICIONAL.**

Las condiciones y restricciones aplicables a la promoción, incluidos estos Términos y Condiciones, podrán ser consultados en los afiches informativos publicados en lugares visibles de las Estaciones de Servicio Primax participantes y en el sitio web: [www.ganaconprimax.com](http://www.ganaconprimax.com)

El organizador garantiza que todas las personas que han participado desde la fecha de inicio de la promoción y que han ingresado sus datos y códigos en debida forma, participarán en el sorteo según lo descrito en estos términos y condiciones sin excepción alguna.”

#### **17. MARCAS.**

La marca Primax, es propiedad de Corporación Primax S.A. y está autorizado su uso por parte de Primax Colombia S.A. Está prohibido cualquier uso no autorizado de la marca Primax y de cualquier elemento de la promoción.